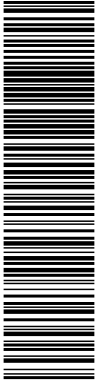


DOCUMENTO DA-Acuerdo de JGL: 06.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-5-2026 PUNTO 9.2 PINAR HUERTA SACEDILLA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WQAVI-5MH2Q-9WPTU Fecha de emisión: 11 de Junio de 2026 a las 12:30:26 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2026 10:21 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2026 15:51	ESTADO FIRMADO 10/06/2026 08:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4141923.WQAVI-5MH2Q-9WPTU.CEFCB9A48F69214F217E74F72D5D06DEB07A2), generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2026, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“9. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias

9.2(086/26) Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda solicitando un diálogo con el ayuntamiento de las Rozas para salvar el pinar de la calle Huerta de la Sacedilla.

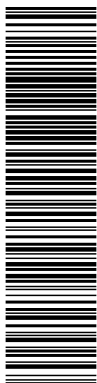
Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda, Sr. Bonet, que ha tenido entrada en el Registro General el 13 de mayo de 2026, nº de anotación 13740, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Un grupo de vecinos de Majadahonda publicó el pasado 12 de abril de 2026 en la plataforma "Change.org" una petición que bajo el título de "Salvemos el Pinar de Huerta de la Sacedilla" lleva recogidas ya 693 firmas verificadas. El problema que exponen estos vecinos es que "el pinar que está justo enfrente de nuestra casa, al final de la calle Huerta de la Sacedilla, ya en Las Rozas, es mucho más que un conjunto de árboles: es un espacio vital para nuestra comunidad. En esta preciosa zona, las familias disfrutan de paseos tranquilos, acompañados de sus hijos y sus mascotas, rodeados de naturaleza y sosiego, todo lo que este pinar ofrece. Sin embargo, la amenaza inminente de convertir este espacio en la sede de un nuevo apartahotel y los consecuentes parkings, pondrá fin a su razón de ser. La tala masiva propuesta no solo haría desaparecer numerosos árboles que han existido durante generaciones y un ecosistema vivo, sino que cambiaría radicalmente el paisaje y la identidad de nuestro hogar. El establecimiento del apartahotel de más de 400 plazas, requiere de la apertura de una carretera, que da a la vía de servicio de la A-6, que atravesaría el corazón de este Pinar, lo que impactaría negativamente no solo la flora, sino también a toda nuestra comunidad".

Los vecinos esgrimen diversos estudios que "han demostrado que mantener zonas verdes urbanas es crucial para el bienestar mental y físico de sus habitantes. Los paquetes de árboles como el Pinar al final de la calle Huerta de la Sacedilla no solo sirven como pulmones de nuestras áreas urbanas, filtrando contaminantes y reduciendo la temperatura del aire, y la contaminación acústica, sino que también albergan diversos ecosistemas que sostienen una gran variedad de especies locales. El crecimiento urbanístico no debe comprometer nuestro medio ambiente ni la calidad de vida de los

DOCUMENTO DA-Acuerdo de JGL: 06.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-5-2026 PUNTO 9.2 PINAR HUERTA SACEDILLA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WQAVI-5MH2Q-9WPTU Fecha de emisión: 11 de Junio de 2026 a las 12:30:26 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2026 10:21 2.- Concejral de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2026 15:51	ESTADO FIRMADO 10/06/2026 08:52



residentes. En su lugar, pedimos a las autoridades locales que preserven este espacio verde tan valioso, explorando otras ubicaciones para el apartahotel que no perjudiquen ni a nuestra comunidad ni al medio ambiente. Es esencial alzar nuestras voces ahora antes de que sea demasiado tarde. Deseamos que los tomadores de decisiones consideren sus planes para que podamos continuar disfrutando de este preciado recurso natural". Y la iniciativa concluye pidiendo firmar esta petición "para proteger el Pinar de Huerta de la Sacedilla y garantizar que sea un legado para futuras generaciones".

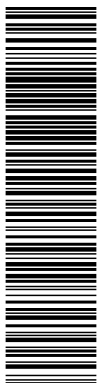
El asunto que sometemos a debate es complejo, pero no imposible de abordar, porque según estos vecinos, aunque el Pinar en cuestión pertenece al municipio de Las Rozas sus usuarios pertenecen al municipio de Majadahonda. Es una más de las zonas que hemos denominado "barrios frontera" y que afecta a otros lugares como la Carretera del Plantío (pertenece a Madrid, pero la mayoría de sus vecinos hacen vida en Majadahonda, como se pudo comprobar en los recursos por las multas ilegales que ayudamos a tramitar). También ocurre en toda la franja limítrofe de la A-6 y carretera de Majadahonda a Las Rozas, que son vecinos majarriegos y llegan andando al centro de nuestro pueblo, pero su territorio pertenece a Las Rozas. O los vecinos limítrofes con Boadilla por la salida del Verdecora en la M-516 o los de Monteclaro y aledaños que están en terreno de Pozuelo pero están mucho más cerca de Majadahonda, ciudad a la que se sienten más unidos.

El caso del Pinar de Huerta de la Sacedilla no ha sido el único que ha sido noticia en esta legislatura o en la anterior por su ubicación fronteriza. "Pozuelo pone más autobuses para los «barrios frontera» con Majadahonda: Pinar del Plantío, Monteclaro, Gil Gayarre y Francisco de Vitoria"; "Vecinos de «barrios frontera» entre Majadahonda y Las Rozas se quejan de «anacronismo administrativo»; "Majadahonda, debido a que uno de sus «barrios frontera» pertenece a la jurisdicción de Madrid a causa de una obsoleta delimitación administrativa del siglo XVIII, no está exenta de ella: es la ya célebre Avenida de la Victoria-El Plantío Majadahonda y ya se han instalado carteles en ella para advertir de que después del «multazo» viene el «pegatinazo»; "El Ayuntamiento debe permitir reciclar en el Punto Limpio a los residentes «frontera»... Estas son algunas otras informaciones que se han suscitado por este "limbo legal" que afecta a estos vecinos que se sienten majarriegos de hecho, pero no de derecho, aunque hacen vida diaria en nuestra ciudad.

Se da la circunstancia de que además la mayoría de estos vecinos pagan al Ayuntamiento de Majadahonda el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), conocido como "impuesto de circulación". Yes que gracias a la flexibilidad de la legislación actual en otros ámbitos, nuestros vecinos pueden elegir por cercanía los colegios públicos para sus hijos y eligen los de Majadahonda, al igual que pueden elegir el centro de salud más cercano y no el que pertenezca a la otra ciudad a los que los límites geográficos del siglo XVII le adscriben, y eligen al Cerro del Aire o el del Valle de la Oliva. Y si pueden pagar

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4141923.WQAVI-5MH2Q-9WPTU.CEFCB9A448F6921F217E74F72D5D06DEB07A2) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Acuerdo de JGL: 06.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-5-2026 PUNTO 9.2 PINAR HUERTA SACEDILLA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WQAVI-5MH2Q-9WPTU Fecha de emisión: 11 de Junio de 2026 a las 12:30:26 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2026 10:21 2.- Concejala de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2026 15:51	ESTADO FIRMADO 10/06/2026 08:52



sus impuestos, elegir escuela o médico en Majadahonda, ¿por qué no pueden abordar los temas que le afectan más directamente como es el caso de este Pinar?

En "Vecinos por Majadahonda" hemos sido sensibles a este problema y siempre hemos incluido a los "barrios frontera" o limítrofes cuando hemos reclamado soluciones en los asuntos de Infraestructuras y Urbanismo, Equipamiento y Mantenimiento, abandonados o no atendidos. Incluso en el punto nº 18 de nuestro Programa de Gobierno figura la creación de una comisión Majadahonda- Las Rozas-Boadilla-Pozuelo-Madrid para solucionar el problema de servicios y ubicación administrativa de los barrios limítrofes o «calles frontera» entre dos municipios", además de una "propuesta de Mancomunidad de Servicios para abaratamiento de costes".

No hemos sido los únicos: en el pleno de septiembre de 2023, el grupo municipal de Vox solicitó la creación de un registro de "empadronados asimilados" y su propuesta fue votada favorablemente por todos los grupos de la Oposición, comenzando por PSOE y siguiendo por Más Madrid-IU, que también se sumaron a la misma con diferentes argumentos. El objetivo era que los hijos de padres divorciados concustodia compartida tuvieran los mismos derechos y beneficios indistintamente del municipio donde estén empadronados. Sin embargo, el PP la rechazó según palabras expresadas por el concejal del PP Ignacio Silván porque "esto no es competencia municipal". No obstante, el 25 de febrero de 2024 la alcaldesa de Majadahonda pareció abrir la puerta a esta posibilidad con el anuncio en un medio de comunicación de la creación de la figura del "Empadronado Asimilado", algo que todavía no se ha producido. Por todo ello queremos realizar una propuesta simple y sencilla, en la que todos los grupos podríamos estar de acuerdo y al menos abrir un diálogo sobre esta cuestión que preocupa hasta ahora a 700 vecinos de Majadahonda a propósito del futuro que afecta al Pinar de Huerta de la Sacedilla.

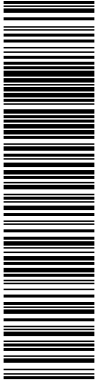
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El pleno del Ayuntamiento de Majadahonda insta al Equipo de Gobierno a entablar antes del verano un diálogo con el Ayuntamiento de Las Rozas con el objetivo de abordar medidas alternativas que intenten salvar el Pinar de Huerta de la Sacedilla (Majadahonda), ubicado al término de esta calle majariega y que pertenece al ámbito geográfico de Las Rozas."

- **Se ha dado cuenta de esta moción en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, de 21 de mayo de 2026.**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4141923.WQAVI-5MH2Q-9WPTU.CEFCB9A448F69214F217E74F72D5D06DEB07A2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO DA-Acuerdo de JGL: 06.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-5-2026 PUNTO 9.2 PINAR HUERTA SACEDILLA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WQAVI-5MH2Q-9WPTU Fecha de emisión: 11 de Junio de 2026 a las 12:30:26 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2026 10:21 2.- Concejald de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2026 15:51	ESTADO FIRMADO 10/06/2026 08:52



- **ENMIENDA DE ADICIÓN del Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida**, que ha tenido entrada en el Registro General el 26 de mayo de 2026, nº 15108, cuyo texto es el siguiente:

“Se propone añadir un punto más a la Propuesta de Acuerdo, que sería:

SEGUNDO. Que por parte del Equipo de Gobierno, se garantice que tanto el acceso como la salida de vehículos de la nueva promoción inmobiliaria prevista en la parcela donde se ubica el Pinar de Huerta de La Sacedilla no afecte al vecindario allí establecido, especialmente con el aumento de tráfico rodado, ruidos, contaminación, etc.”

.../...

Sometida esta moción a votación, con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Más Madrid – Izquierda Unida y aceptada por el grupo proponente, **QUEDA RECHAZADA** al resultar seis (6) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida, quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular y cuatro (4) abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Vox Majadahonda.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4160/2025, de 31 de octubre, del Concejald Delegado de Seguridad, Régimen Interior, Atención al Ciudadano, Movilidad y Festejos, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR,
ATENCIÓN AL CIUDADANO,
MOVILIDAD Y FESTEJOS